



LLAMA A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO: ANALISTA CONTROL DE CONTRATOS Y PLANIFICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AEROPUERTOS TARAPACA.

SANTIAGO, 07 JUL 2016

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.

Las bases del llamado a proceso de reclutamiento y selección para el cargo Analista Control de Contratos y Planificación para la Dirección Regional de Aeropuertos Tarapacá.

El DFL N° 278/2009, del MOP, que modifica requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la DAP.

El DS N°69/2011 del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

El DFL N° 29/2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo.

La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República que establece Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

Las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850/1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840.

La Resolución Exenta DAP N°1087 del 12.08.2010.



CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Aeropuertos requiere contratar a un Analista Control de Contratos y Planificación para la Dirección Regional de Aeropuertos Tarapacá, por lo que dispone de una vacante para el cargo el cual deberá cumplir con la función de: Supervisar el correcto desarrollo administrativo de los contratos de consultorías y obras, de acuerdo con la reglamentación vigente. Apoyar la propuesta de inversión estratégica del Servicio, en virtud de las necesidades de integración, conectividad de los territorios y recursos disponibles para ello en el corto y mediano plazo.

Que, dada la necesidad de la Dirección Regional de Aeropuertos Tarapacá, es necesario llamar a proceso de reclutamiento y selección para la provisión del cargo de Analista Control de Contratos y Planificación.

Que, la Dirección de Aeropuertos cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la contratación del personal señalado.

Que, se define integrantes a participar en la Comisión Evaluadora del proceso reclutamiento y selección.

R E S U E L V O

DAP N° 847 / (EXENTA)

- 1. LLÁMESE** a proceso de selección para proveer el cargo Analista Control de Contratos y Planificación, Profesional Contrata Grado 10° EUS, para la Dirección Regional de Aeropuertos Tarapacá.

2. DESÍGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora para dicho concurso, a los/as funcionarios/as que a continuación se individualizan

- * Walter Kaempfe Rossi – Director Regional de Aeropuertos Tarapacá
- * Elizabeth Cabrera Alvarado – Apoyo Administrativo de la Dirección Regional de Tarapacá
- * Eugenio Hidalgo Gonzalez – Seremi de la Región de Tarapacá
- * Maximiliano Friant Rodriguez (Suplente) Seremi de la Región de Tarapacá

3. COMUNÍQUESE la presente Resolución al personal señalado, Dirección de Aeropuertos, Unidad de Administración de Recursos Humanos DAP y demás Servicio que corresponda.

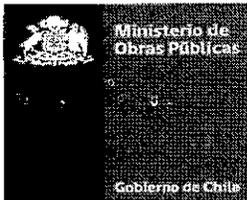
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER GUTIERREZ CORNEJO
Administrador Público
Jefe Depto. Administración y Finanzas
Dirección de Aeropuertos - MOP



VMC/pdb
Nº Proceso: 10004206



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°1

**DIRECCIÓN REGIONAL DE AEROPUERTOS
TARAPACÁ**

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección
para proveer el cargo de:**

Analista Control de Contratos y Planificación

Código: 07/I/16

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Profesional a Contrata, Grado 10° E.U.S

DETALLE DE RENTAS ESTIMADAS

Detalle Renta:

- \$ 1.780.177.- Renta Bruta Promedio Mensual sin Bono de Modernización.
(Meses: Enero-Febrero-Abril-Mayo-Julio-Agosto-October-Noviembre)
- \$ 2.117.224.- Renta Bruta Promedio Mensual con Bono de Modernización percibida Trimestralmente.
(Meses: Marzo-Junio- Septiembre-Diciembre)

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Aeropuertos de Tarapacá
Oficina y Terreno con desplazamiento dentro y fuera de la Región.
Supervisor Director Regional de Aeropuertos de Tarapacá.
Ubicado en Tarapacá #130, piso 4, Dirección Regional de Aeropuertos de Tarapacá.

PERFIL DEL CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Supervisar el correcto desarrollo administrativo de los contratos de consultorías y obras, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Apoyar la propuesta de inversión estratégica del Servicio, en virtud de las necesidades de integración, conectividad de los territorios y recursos disponibles para ello en el corto y mediano plazo.



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°2

FUNCIONES DEL CARGO

1. Conocer los procesos y procedimientos propios de la Reglamentación vigente
2. Informar oportunamente a su Jefatura Directa y a Inspectores Fiscales posibles dificultades administrativas para el desarrollo de los contratos.
3. Apoyar a su Jefatura Directa y a los Inspectores Fiscales en la revisión administrativa y financiera de los estados de pago.
4. Licitación de contratos de obras y Consultorías
5. Apoyar al (a quien se refiere?) y a los Inspectores Fiscales para un eficiente control, estudio y trámite administrativo de recepciones de obra y liquidaciones de contratos.
6. Participar en el cumplimiento de los sistemas asociados a PMG y metas de la institución.
7. Realizar diagnósticos técnicos y/o sociales específicos según los requerimientos en etapa de pre inversión
8. Participar en la génesis de la planificación de los proyectos y estudios a nivel nacional para corto y mediano y largo plazo
9. Apoyar en la formulación del Proyecto de Presupuesto anual, con sus arrastres para años siguientes.
10. Gestionar y coordinar con MDS, el análisis de iniciativas de inversión que solicitan fondos sectoriales.

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

- **Formación Educativa:** Título Profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 1 año; o Título Profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 2 años.
- **Experiencia Requerida:** 10 semestres de duración experiencia mínima de 1 año; 8 semestres de duración experiencia mínima de 2 años.

(EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA SERÁ CONSIDERADA DESDE EL MOMENTO DE LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE ED. MEDIA, TÍTULO TÉCNICO Y/O PROFESIONAL EN ADELANTE, SEGÚN CORRESPONDA A LOS REQUISITOS DEL DFL N° 278/2009)

▪ **Requisitos Deseables:**

Conocimientos Computacionales: Office Intermedio, Project y Autocad.

Conocimientos Técnicos:

Conocimientos en Diseño y Gestión de Proyectos de Infraestructura Pública.
Conocimientos en la Reglamentación de Contratos de Obras Públicas.
Conocimientos en Control de Proyectos de Infraestructura Pública.
Conocimientos en Formulación y evaluación de proyectos de inversión.

- **Especialización:** del área de la Ingeniería Civil en Obras Civiles.

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

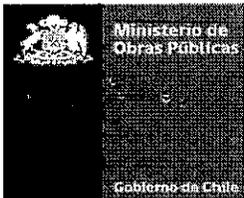
Conocimientos en la Reglamentación MOP
Conocimientos en Control y Gestión de Proyectos de Infraestructura Pública.
Conocimiento en Evaluación Social de Proyectos.

▪ **Salud Compatible con las Necesidades del Servicio y Desempeño del Cargo:**

Salud compatible con el cargo.

▪ **Otros:**

Disponibilidad de desplazamiento temporal dentro de la región y a otras regiones, por trabajo en terreno, capacitaciones, reuniones, etc.



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°3

COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

Orientación al cliente: Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático

Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS CONDUCTUALES

Pensamiento Analítico: Ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.

Planificación y Organización: Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.

Toma de Decisiones: Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.

Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.

Destreza Social: Ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos, funcionarios (as) y clientes de manera respetuosa, fluida y empática, que permita lograr los objetivos definidos aún en situaciones difíciles, en escenarios conocidos o desconocidos, requiriendo un conocimiento de las personas y los contextos en los cuales se desenvuelve.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS FUNCIONALES

Planeación y Organización: Ser capaz de determinar eficazmente las fases, etapas, metas y prioridades de su tarea/área/proyecto, estipulando las acciones, plazos y recursos requeridos.



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°4

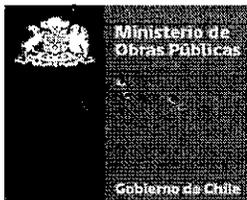
REQUISITOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a. Ser ciudadano(a);
- b. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. Ley N°. 20.702.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Aeropuertos.
- b. Tener litigios pendientes con la Dirección de Aeropuertos, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c. Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Aeropuertos.
- d. Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Aeropuertos hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Aeropuertos, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°5

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- **Formato de Curriculum Vitae**, disponible en www.mop.gov.cl y/o PAGINA WEB DEL SERVICIO RESPECTIVO sección REFERENTE A CONCURSOS DE PERSONAL.
- **Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título** según corresponda. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- **Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación** pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- **Certificado de Experiencia Laboral** emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y tiempo de desempeño en el cargo. (ESTE CERTIFICADO ES SOLICITADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA SEGÚN CADA DFL)

Todos los postulantes deberán presentar Declaración Jurada Simple, debidamente firmada, disponible en www.mop.cl sección CONCURSOS DE PERSONAL, DIRECCION DE AEROPUERTOS

- **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
 - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
 - b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°6

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del proceso de reclutamiento y selección, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la **Oficina de Partes de la Dirección Regional de Aeropuertos de Tarapacá ubicada en Tarapacá N° 130 – Piso 4.**

Los horarios de recepción de correspondencia es desde las 9:00 horas hasta las 17:00 horas, de lunes a jueves y de 9:00 a 16:00 horas los días viernes, teniendo un plazo máximo: **Desde el 10 al 23 de junio de 2016.**

No se recibirán postulaciones vía correo electrónico.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Las postulaciones solo serán consideradas siempre que consignent el timbre de la empresa de correos donde fue entregada, y la fecha de ingreso a correos de Chile, debe estar dentro de la fecha de postulación.

La NO presentación de documentos de postulación o documentos incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Aeropuertos podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

ETAPAS DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Individual Final

Las etapas del Proceso de Reclutamiento y Selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y de las necesidades del Servicio.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

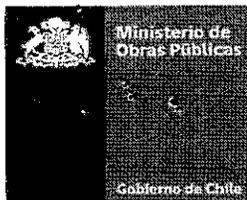
Nota 1: Se deberá contar con disponibilidad para presentarse en todas las etapas del Proceso. Todo Proceso será llevado en las dependencias de la Dirección Regional de Aeropuertos de Tarapacá.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al proceso de reclutamiento y selección .

Nota 3: El proceso de reclutamiento y selección es evaluado por una Comisión de Selección nombrada en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

Nota 4: En la eventualidad de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (ej: "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o), específicamente a los(as) Postulantes Externos(as) al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

IMPORTANTE: LAS ETAPAS DE EVALUACION TECNICA Y PSICOLABORAL PODRAN SER INVERTIDAS EN SU ORDEN DE APLICACIÓN.



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°7

TABLA DE EVALUACION				
ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJE
I. Evaluación Curricular 25%	Estudios y cursos de formación Educacional y de capacitación	ESTUDIOS	Posee título profesional de a lo menos 8 o 10 semestre en el área de formación solicitada	20
			No posee título con la cantidad mínima de semestre requeridos	No continua en el proceso
		CAPACITACION	Posee capacitación en el área requerida	10
			No posee capacitación específica relacionada con el cargo	0
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	Posee 1 año de experiencia profesional mínima con un título profesional de 10 semestres relacionada con el cargo	20
			Posee 2 años de experiencia profesional mínima con un título profesional de 8 semestres relacionada con el cargo	
No cumple con la experiencia profesional mínima requerida en las bases	No continuará en el proceso			
II.- Evaluación Técnica 45%	Conocimientos y/o habilidades para el desempeño de la función	EVALUACION ESCRITA DE CONOCIMIENTOS TECNICOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	Presenta nota o puntaje igual a 6,1 y menor o igual a 7,0, definido por el Comité de Selección	20
			Presenta nota o puntaje igual o superior a 5,4 y menor o igual 6,0, definido por el Comité de Selección	10
			Presenta nota o puntaje igual o superior 4,6 y menor o igual 5,3, definido por el Comité de Selección	5
			Presenta nota o puntaje igual o inferior a 4,5, definido por el Comité de Selección	No continua en el proceso
III.- Evaluación Psicolaboral 15%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	EVALUACION SEGÚN COMPETENCIAS Y TEST LABORAL APLICADOS DE ACUERDO AL CARGO	Evaluación Psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable	30
			Evaluación Psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	15
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso
IV.- Entrevista Final 15%	Entrevista Final	CONOCIMIENTOS TECNICOS Y APTITUDES PARA CARGO	Conocimientos deseables	5
			Claridad de ideas planteadas	5
			Domnio de términos técnicos	15
			Seguridad en las respuestas	10
			Desplante demostrado	10
			Orientación al Cliente	5
			Desafíos planteados	5
			Motivación para ocupar cargo	10
			Conocimientos de inglés	5
			Experiencia en el sector público	5
			Presentación personal	5
			Trabajo en equipo (sintonía)	10
			Compromiso con la Organización	5
			Tolerancia en Situaciones Críticas	5



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°8

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION

Período de Postulación: 10 al 23 de junio de 2016

Período de Evaluación y Selección: 24 de junio al 29 de julio de 2016

Fecha aproximada del cierre del Proceso: 29 de junio de 2016

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Aeropuertos y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso de reclutamiento y selección por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

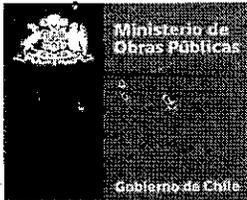
Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá al Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes (mínimo tres y no más de cinco). En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será: Primero, el mayor puntaje obtenido en la Etapa II; y Segundo, el mayor puntaje obtenido en la Etapa I.

La nómina de candidatos/as será propuesta al Jefe Superior del Servicio y/o Jefatura designada para estos efectos, a objeto de que seleccione a una persona de las propuestas.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el Director y/o Jefe Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1
VERSIÓN: 09- 2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°9

ENTREGA DE RESULTADOS

El Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos a través de la Unidad competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y finales según corresponda.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos a la Unidad encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160º del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCESO VIOLETA MARCHANT CELEDON

CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS Violeta.marchant@mop.gov.cl
Paola.diaz@mop.gov.cl

SITIO WEB www.mop.cl

TELEFONO (56-2)24493469
(56-2)24493450

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR WALTER KAEMPFE ROSSI

CARGO DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE TARAPACÁ

FECHA DE APROBACIÓN

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE